



Retiro

DECRETO EXENTO Nº 1.997

RETIRO, 22 JUN. 2023

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2023, sin enajenación, los bienes que a continuación se señalan, por encontrarse en mal estado y haber cumplido su vida útil, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
D-2070	COMPUTADOR HP AIO 20B152LA, PROCESADOR INTEL CORE I3 3220, MEMORIA 4GB, DD 1TB, PANTALLA 20"	MALO
C-0590	MESA SECRETARIA BASE MADERA 3 CAJONES 92X44X104 CM.	MALA
C-1245	MODULAR EN MADERA EUCALUPTUS 66X75X35 CM.	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



YIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director (s) Adm. y Finanzas



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



CRISTINA PARADA FRANCO
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Control Interno
 - Desarrollo Comunitario
 - Of. de Partes
 - Archivo Inventario
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas
- RLG/JII/CPF/mgc.

